INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 01 de Noviembre de 2018.-

NOTA GAL/DOP Nº 677/2018

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 338.847** que corresponde a la **LCO SBE 23/17 ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GASOMETRIA DE LA MARCA NOVA MODELO PHOX PERTENCIENTES AL IPS** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 20.790/2018**, conforme a lo siguiente

- Se remite la Adenda del presente proceso.
- Se aclara que el dictamen jurídico encuentra sustento legal en el Art. 63 de la Ley 2051. Al realizar el cambio de Administrador del contrato respectivo por modificaciones de la estructura organizacional de la institución, y cuyas funciones administrativas varían entre una y otra dependencia lo cual podría crear ciertos inconvenientes a la hora de las entregas y recepciones de los insumos en cuestión, teniendo en cuenta la variación de sistema informático de cada dependencia afectada a la presente adenda.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Monserrat Maciel Varela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones